



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0011393/2019

Córdoba, 26 MAR 2019

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. Luz Farías Altamirano, que se llevó a cabo el día 25 de Marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Prof. Dra. Lilian E. Canavoso a fs. 1 del expediente de referencia;

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" el **Dr. Guillermo Marcos Lanuza** del Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Buenos Aires;

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias;
Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Guillermo Marcos Lanuza**, en un cargo de Prof. Titular (DE), el importe correspondiente a medio (1/2) día de viático y el pago de pasajes aéreos más gasto de emisión de los mismo por el tramo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, por su participación como Evaluador Externo según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Doctorado en Neurociencias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION Nº

SB/mek

355

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC